



8. Fortalecimiento y expansión del sistema de Salud.

- Como objetivo principal REDUCIR drásticamente las muertes de más de 70,000 peruanos que fallecen al año, encontrándose en listas de espera por atención médica en hospitales de ESSALUD o el MINSA.
- Implementar en el Perú, el modelo del sistema de la salud de Singapur para el nivel primario de atención, convirtiendo los Policlínicos de Essalud y las Postas médicas del Minsa en centros de atención no solo para citas, si no convirtiéndolos en pequeñas clínicas equipándolos con quirófanos para operaciones menores y centros de emergencia, así como ampliando sus horarios de atención hasta 18 horas por día.
- Reforma del sector salud peruano hacia un sistema de salud unificado e integrado (fusión MINSA y ESSALUD) centrado en la atención pronta y eficiente a los ciudadanos peruanos basándose en la transformación digital, la eficiencia e inmediatez
- Construcción implementación de 10 hospitales de alta complejidad tipo 1 por año en el Perú mediante el sistema de asociación pública privada APP y/o obras por impuestos con el sector privado.
- Implementación de inicialmente 5000 postas y policlínicos de atención en nivel primario con salas de quirófano para operaciones menores y salas de emergencia.
- Contratación intensiva de médicos y enfermeras y tecnólogos a nivel nacional.
- Incremento de Los sueldos los trabajadores del sector salud a nivel nacional.
- Construcción e implementación de 10 hospitales de alta complejidad mediante el sistema de asociación pública privada APP y/o obras por impuestos.
- Contratación intensiva de médicos y enfermeras y tecnólogos a nivel nacional.
- Eliminar el oligopolio de la venta medicamentos.
- Reestructurar la Digemid para la extensión técnica de medicamentos genéricos.



9. Descentralización.

- Auditoria total a los gobiernos regionales y la reevaluación de la asignación de responsabilidades a los gobiernos subnacionales y puesta en marcha de un nuevo plan de descentralización en el Perú, con efectivo control concurrente de la Contraloría General de la República que realmente beneficie a las Regiones del Perú y que no genere el desorden presupuestal y funcional y la corrupción clientelista que hoy tenemos.



10. Justicia para todos.

- Reforma total y transversal del Poder Judicial y Ministerio Público que permita solucionar los problemas de corrupción, falta de justicia, lentitud, interferencia política, falta de credibilidad, sesgos ideológicos e ineptitud en los procesos.
- Propone mediante una reforma de la Constitución, implantar en el Perú el Sistema de Control Concentrado y dejar de lado el actual sistema de Control Difuso, esto para volver obtener una correcta aplicación de la Leyes y la Constitución peruana sin interferencia de actores internacionales y sesgos ideológicos que menoscaban la autonomía judicial del Estado peruano.
- Proponer que únicamente sea el Tribunal Constitucional, el único organismo que finalmente evalúe y decida los procesos contenciosos entre los poderes del Estado y las Instituciones autónomas, para evitar que cualquier tipo de juez de menor rango interfiera en las decisiones de estos organismos, para así devolver el orden constitucional al Perú.
- Instaurar una evaluación anual a para todos los Jueces y Fiscales a nivel nacional para que de acuerdo a los resultados se cree un escalafón meritocrático, que permita eliminar los nefastos nombramientos de jueces y fiscales supernumerarios y provisionales.
- La reforma administrativa del Poder Judicial instaurando metas por cumplimiento de objetivos y procesos completados tanto a Jueces como a secretarios y personal administrativo generando eficiencia y rapidez en procesos.
- Se propone reformas puntuales y específicas de la actual Constitución, para delimitar específicamente las acciones y actividades de los poderes del Estado y garantizar la separación de poderes para corregir el actual desorden de gobernanza en el Perú.

PLAN DE GOBIERNO MANO DE HIERRO

MARCA LAS TRES MANOS



PANCHO DIEZ CANSECO
PRESIDENTE 2026



PANCHO DIEZ CANSECO
PRESIDENTE 2026

DECALOGO “ MANO DE HIERRO “

Versión Abreviada del Plan de Gobierno Minuta Resumen



1.Consejo Nacional de Moral Pública para la erradicación de la corrupción.

- Creación del Consejo Nacional de Moral Pública CNMP, cuya primera misión será erradicar a los corruptos de Instituciones del Estado como la PNP, Ministerio Público, Poder Judicial, Inpe y otros como elemento indispensable para garantizar la seguridad ciudadana. Se constituirá como un organismo autónomo de control externo, cuyos integrantes serán propuestos y evaluados meritocráticamente, cuidando que tengan antecedentes profesionales y éticos intachables. Así mismo su nombramiento será sometido a un referéndum popular para reforzar su autonomía, la misma que estará siempre sujeta a control legal.

- Se instaurará la pena de muerte para los presidentes de la Republica corruptos y cadena perpetua para los funcionarios corruptos.



2.Revolución Parlamentaria.

- Eliminación del sueldo de los congresistas, se sustituirá por un monto en función a sus asistencias al pleno y las comisiones de trabajo y su productividad.

- Eliminación de los asesores de cada congresista, asignando únicamente 1 asesor por congresista.

- Eliminación de la nefasta semana de representación. En su reemplazo cada congresista abrirá e instalará una oficina para la atención as 24 horas, los siete días de la semana, para sus electores como ocurría con los tribunos de la antigua Roma.

- Revocatoria del mandato para congresistas y senadores. El pueblo los pone y el pueblo los saca.

- Eliminación del transfuguismo. El congresista que se retira de su bancada es reemplazado por el accesitario.



3.Mano de Hierro contra la delincuencia.

- Aplicación inmediata del programa “Mano de Hierro”

- Depuración de la Policía Nacional, del Ministerio Público, Poder Judicial y del INPE de los elementos corruptos a travez del del Consejo Nacional de Moral Pública CNMP.

- Extensión del plazo de 48 horas de detención preliminar a 30 días, para los delincuentes capturados en flagrancia.

- Depuración de delincuentes infiltrados en las escuelas policiales.

- Empoderamiento de las Juntas Vecinales, dotándolas de videocámaras y tecnología de punta con centrales especializadas para la detección y denuncia a la Policía de delincuentes.

- Instalación de cadena perpetua para delitos de asesinato y sicariato, extorsión y pena de muerte para violadores de menores.

- Instalación de jueces sin rostro.

- Construcción de 14 mega cárceles y centros de detención en zonas de fronteras para y inmigrantes ilegales y delincuentes extranjeros.



4.Atención y soporte integral a los más pobres y vulnerables.

- **ANEMIA 0** : Programa integral para la erradicación de la anemia en el Perú, a todo nivel, pero especialmente en los niños de 12 a 36 meses, con control individual para cada niño.

- **CHAMBA Z** : Programa para dar trabajo y formación de carácter técnico a los NINIS mediante APPs, programas de subsidios, becas y ayudas financieras para los jóvenes de bajos recursos, así como ofrecer programas educativos flexibles y accesibles que se adapten a las necesidades de los jóvenes, complementado con pasantías, aprendizajes y programas de mentoría que conecten a los jóvenes con empleadores potenciales mediante APPs.

- **CHAMBA 65** : Programa para dar trabajo y formación de carácter técnico en centros de adulto mayor instalados en cada capital de región, Incremento del monto que las personas de la tercera edad reciben por Pensión 65 en S/ 500.00 mensuales.

- **NO estas Solo** : Programa para personas con capacidades diferentes, creación del subsidio directo a discapacitados con problemas graves y sus familias e instalación de centro de asistencia al discapacitado desconcentrado en cada capital de región donde se dé atención integral alimentación y salud.

- **VIOLENCIA 0** : Programa para aplicar tolerancia cero contra la violencia hacia la mujer, así como fortalecer la red de persecución anticipando situaciones de riesgo para proteger a la mujer. Incentivar la autonomía económica de la mujer peruana creando programas de desarrollo, capacitación y apoyo estatal para el acceso de la mujer emprendedora a travez de créditos vía el Banco de la Nación.



5.Crecimiento económico, trabajo y orden fiscal.

- Desarrollar una economía social de mercado y emprendimiento, en sustitución de la economía mercantilista existente hoy en el Perú, eliminando los monopolios y oligopolios.

- Se fomentará un entorno empresarial propicio para emprendedores y empresarios, eliminando barreras legales innecesarias que puedan obstaculizar el desarrollo de nuevas empresas y la innovación.

- Apoyo integral y total a las Pymes y Mypes por medio de paquetes de formalización reducción de trámites e impuestos y acceso a financiamiento estatal.

- Equilibrio fiscal y estabilidad financiera: Se mantendrá un equilibrio entre los ingresos y gastos estatales para evitar déficits públicos mayores al 1.8% del PBI y garantizar una gestión responsable de los recursos.

- Reducción del gasto público y reforma tributaria. Se llevará a cabo una reducción significativa del gasto público para evitar endeudamiento excesivo y corrupción.

- Consolidar finalmente como máximo 10 ministerios, previa evaluación de sus competencias y el adecuado entorno logístico y operativo para las respectivas fusiones.

- Se implementará una reforma tributaria integral que alivie la presión impositiva a los peruanos amplíe la base tributaria y simplifique el sistema de impuestos, incentivando la inversión y el crecimiento económico.

- Conservar y mejorar la calificación crediticia internacional y el nivel de riesgo país, de manera que se atraiga inversión extranjera y contribuya al crecimiento económico.

- Reestructuración y reubicación de la enorme burocracia existente y que se incrementa cada año en el Perú, esto como primer paso para incrementar el primer nivel de atención de cada uno de los sectores importantes del estado vale decir más maestros, más doctores más policías más enfermeras que tengan contacto directo con los ciudadanos.

- Viabilizar y ejecutar inmediatamente el 45 % de proyectos de inversión e infraestructura actualmente paralizados en el Perú y que suman S/ 44,298 millones.



6.Inmigración y control de Fronteras.

- Implementación como política nacional de la “inmigración ilegal cero” para capturar a los delincuentes extranjeros y bandas extranjeras que se encuentren en el territorio nacional o personas que ingresan o se encuentran de manera ilegal al Perú y detener de esta manera el desorden migratorio y el incremento de la delincuencia.

- Búsqueda, ubicación, captura, custodia y expulsión de TODO inmigrante ilegal que se encuentre en el Perú, trasladándolos a centros de detención con tecnología de punta, construidos en la frontera norte y sur hasta su expulsión, para lo cual el Perú implementara (con cargo y dentro de nuestra Política y Estrategia Nacional Geopolítica y de Seguridad para el Perú que se implantará y alineándonos al nombramiento del Perú como aliado estratégico de EEUU fuera de la OTAN) una negociación transaccional con el Venezuela para deportar venezolanos a su país.

- Instalación inmediata de bases en todos los puntos de cruces de frontera en el Perú equipadas de personal policial debidamente capacitado y moralmente calificado y tecnología de punta para evitar ingresos no deseados de inmigrantes ilegales.

- Implementación del registro obligatorio de inmigrantes en el Perú, permitiendo generar una trazabilidad y seguridad de las actividades que realizan en el país.

- No al despilfarro de los recursos nacionales para cubrir las necesidades de salud y educación de inmigrantes, implementación de aranceles y cobros por el uso de hospitales y colegios.

- Implementación del registro de faltas administrativas para inmigrantes en el Perú que permita de acuerdo a la recurrencia su expulsión inmediata del país.



7.Educación, mejora de infraestructura y curricular escolar.

- Dotar de agua, desagüe e infraestructura apropiada al 50 % de las escuelas y colegios que actualmente no cuenta estos servicios. Este déficit deberá ser eliminado totalmente en los 5 años de gobierno.

- Reubicación de las escuelas rurales para evitar que los niños y maestros tengan que recorrer distancias en zonas de peligro.

- Construcción e implementación de 50 unidades educativas integrales y 100 instituciones educativas de educación regular por año en el Perú (llegando a las 250 y 500 respectivamente al final de los 5 años) mediante el sistema de asociación pública privada APP y/o obras por impuestos con el sector privado.

- Reorganización y reestructuración del Ministerio de Educación ejecutando la fusión con el MIDIS.

- Reorganización y reestructuración del Ministerio de Educación ejecutando la fusión con el MIDIS incrementando la cantidad de profesores hasta en un 30% así como auxiliares de educación y asistentes sociales reduciendo la cantidad de burocracia y trabajadores de oficina no esenciales. (Ugeles, departamentos del MINEDU, asesorías y consultorías).

- Implementación de la estrategia educativa por “Transferencia de Conocimiento” y reevaluar finalmente quitar el “Enfoque por Competencias” que ha dañado a la educación estos últimos 20 años, proponiendo una educación orientada a formar ciudadanos peruanos competitivos con énfasis el logro de objetivos generando competencia entre los estudiantes tanto de colegios y universidades por ser los mejores.

- Priorizar la adopción de carreras técnicas con innovación en temas tecnológicos y empresariales, para lo cual instituciones como SENATI, SENCICO y otras serán expandidas y repotenciadas, esto para dar oportunidad a los cerca de medio millón de jóvenes peruanos que anualmente tienen que insertarse en el mercado laboral.

- Implementación de una educación cívica y patriótica que fomenten el patriotismo el civismo y valores.

- Eliminar las labores administrativas y de papeleo de profesores quienes únicamente se dedicarán a la enseñanza integral de los alumnos.